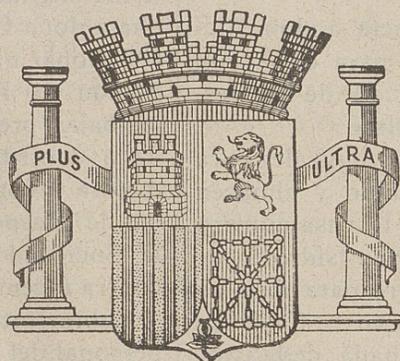


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	40 pesetas.
Semestre	25 —
Trimestre	15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 3.164

Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Madrid

Programa de concursos

Fundación para el «Premio del Conde de Toreno»

BIENIO DE 1935 - 36

Vigésimo concurso ordinario:

Tema.—«El régimen corporativo como sistema de organización económico social».

CONCURSOS EXTRAORDINARIOS

Trigésimoprimer:

Tema.—«Influencia de la moral profesional sobre la vida social contemporánea».

Trigésimosegundo:

Tema.—«Examen crítico de la llamada Economía dirigida».

Trigésimotercero:

Tema.—«El crédito y la Banca en sus relaciones con el Poder Público».

Fundación para el «Premio del Conde de Torrealanz»

TRIENIO DE 1935 - 37

Tema.—«Elementos del derecho indígena americano que se incorporaron a la legislación española de Indias (Cédulas Reales, Ordenanzas de Virreyes, Ordenanzas Municipales, etc.)».

Fundación para el «Premio del Marqués de la Vega de Armijo»

TRIENIO DE 1935 - 37

Tema.—«Historia de las ideas políticas en el mundo hispano,

desde fines del reinado de Carlos III hasta la independencia de las colonias de América».

Premio «Conde de Romanones», ofrecido por el Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres

TRIENIO DE 1935 - 37

Tema.—«¿Es posible hallar sustitutos del régimen parlamentario y del sufragio universal con beneficio de la estructura y gobierno del Estado?».

Condiciones de estos concursos

1.ª El autor o autores de la Memoria que resulte premiada en cada uno de ellos, obtendrán cuatro mil pesetas en los del Conde de Toreno; seis mil pesetas en los del Conde de Torrealanz y Marqués de la Vega de Armijo, y cinco mil pesetas en el de don Alvaro Figueroa y Torres. En todos ellos, además de la recompensa en metálico, un Diploma y la cuarta parte de los ejemplares que se impriman de la Memoria premiada.

2.ª Las monografías que se presenten no podrán exceder de la extensión equivalente a un libro de 300 páginas impresas en planas de 37 líneas, de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

3.ª Las obras han de ser inéditas y presentarse escritas en castellano, a máquina, en cuartillas por una cara, encuadernadas y señaladas con un lema, expresando el Concurso a que se refieren.

Se dirigirán al Secretario de la

Academia (1), debiendo quedar en su poder antes de las doce del día 30 de Septiembre de 1936 las de los Premios del Conde de Toreno, y en igual día de 1937 las de los demás Certámenes.

4.ª Cada autor deberá remitir con su Memoria un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el lema de aquélla, y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

5.ª Concedido el premio, se abrirá en sesión ordinaria el pliego o pliegos cerrados correspondientes a las Memorias en cuyo favor recaiga la declaración; los demás se inutilizarán en Junta pública. En igual acto tendrá lugar la solemne adjudicación de aquellas distinciones.

6.ª Los autores de las Memorias recompensadas con premios conservarán la propiedad literaria de ellas.

La Academia se reserva el derecho de imprimir los trabajos a que adjudique premio, aunque sus autores no se presenten o los renuncien.

Según la disposición testamentaria del fundador del Premio del Conde de Torrealanz, la Academia no ha de premiar ni imprimir, en los concursos de esta Fundación, Memoria alguna en que se impugne lo que manda creer la Iglesia católica.

7.ª No se devolverá en ningún

(1) La Academia se halla establecida en la Casa de los Lujanes, plaza de la Villa, número 2, Madrid, en donde se facilitan gratis ejemplares de estos programas a quien los pida de palabra o por escrito.

caso el ejemplar de las memorias u obras que se presenten a concurso.

8.ª A los autores que no llenen estas condiciones, que en el pliego cerrado omitan su nombre o pongan otro distinto, no se otorgará premio, como tampoco a los que quebranten el anónimo.

9.ª Los Académicos de número de esta Corporación no pueden tomar parte en los concursos.

Madrid, 1 de Julio de 1935.—
Por acuerdo de la Academia: El Académico Secretario perpetuo, Eduardo Sanz y Escartín.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.172

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Transcurrido el plazo que señala el artículo 239 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Villalba de los Alcores, y a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en el coto de «Matalana de Abajo», de dicho término municipal de Villalba de los Alcores, y cuya epizootia fué declarada existente por variolización, en circular de este Gobier-

no civil de fecha 18 de Abril del presente año. («Boletín Oficial» del día 22.)

Valladolid, 15 de Julio de 1935.

El Gobernador civil.

Alonso Velarde Blanco

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.079

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de Valladolid, en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de mil novecientos treinta y cinco.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia, el Alcalde, don Mariano Escribano.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Nombrar para la plaza de Jefe de Contabilidad y de la Intervención municipal a don Antonio Rodríguez San Martín, propuesto por el Tribunal calificador, no aceptando la recomendación que hace dicho Tribunal para que considere como aprobado al aspirante don Carlos García García.

Quedar enterada del nombramiento interino decretado por la Alcaldía a favor de don Mariano Fombellida, para desempeñar la plaza de guarda del viaje de Arcales.

No mostrarse parte en el sumario ofrecido por el Juzgado de la Plaza por daños ocasionados en el Grupo escolar de Las Delicias.

Quedar enterada de una carta del Consejero Delegado del Instituto Nacional de Previsión, participando haber accedido a la petición del Ayuntamiento para que se prorrogue hasta el 30 de Junio en curso el plazo de ejecución de las obras objeto de un préstamo de tres millones quinientas mil pesetas concedido a la Corporación municipal.

Aprobar un dictamen de la Comisión de obras respecto a la construcción de una calzada paralela a la carretera de Adanero a Gijón en la plaza de Tenerías.

Aprobar el balance de contabilidad del pasado mes de Mayo.

Desestimar un recurso de reposición formulado por don Manuel López Peredo contra el acuerdo de 24 del pasado mes de Mayo, resolviendo el concurso para la obtención de la plaza de Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento, a la que se presentó el recurrente y se nombró para desem-

peñarla a don Luis Martínez L. Duverger.

Conceder licencia a don Alejandro Gallardo para elevar un primer piso en la calle de Linares, ángulo a la del Olmo.

A don Antonio González para construir un establo y almacén en el interior de la casa número 8 de la subida a San Isidro.

A don Juan Duro para abrir un hueco de ventana en la Casa Social Católica, fachada de la calle Joaquín Costa.

A don Luis Palomo para abrir una puerta carretera en la casa número 2 de la calle Gabriel y Galán.

A don José María Villanueva para alquilar y habitar la casa número 4 de la calle de Santiago.

A don Teodomiro López igual concesión para la casa de labor sita en La Rubia.

A don Doroteo Sanz idéntica concesión para la casa de nueva construcción en la calle Santiago Alba (La Rubia).

Autorizar varias acometidas a la red del alcantarillado.

Adjudicar a don Matías Iglesias el suministro de un vagón de asfalto y seis barricas de brea.

A don José Gil para instalar un depósito de gasolina de 5.000 litros en la plaza de Pablo Iglesias.

Autorizar varios depósitos de ganado.

Autorizar la instalación de una motobomba en la calle de Peña Francia, 9.

Autorizar varias concesiones de terrenos y concesión de sepulturas en el Cementerio municipal.

Desestimar una pretensión de don Emilio Martín solicitando se nombre practicante supernumerario.

Nombrar manguero a Jesús del Val Inés.

Autorizar a don Pablo C. Carrascal la confección de uniformes de verano para la Guardia municipal.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno relativo al arrendamiento de un local para escuela de niñas en los Pajarillos altos, número 9.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a una reclamación formulada por el Subdirector, en Valladolid, de La Unión y el Fénix Español relativo a la devolución de cantidades por el canon de saneamiento.

Desestimar una reclamación formulada por los Guardias municipales en reclamación contra el subsidio de familias numerosas.

Reconocer personalidad a don Francisco Arrondo para percibir y cobrar del Ayuntamiento los

intereses de unos censos de doña Elena Hernández por compra hecha a doña Cándida Córdoba.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a las bajas presentadas para pago de la contribución especial para mejora y conservación del servicio de incendios presentada por la Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de esta ciudad.

Cobrar íntegros los gastos del personal del Cuerpo de Bomberos por la asistencia al pueblo de Fuensaldaña el día 28 del pasado mes de Febrero, reduciéndose a 256,80 pesetas los gastos que se refieren a material.

Aprobar definitivamente el suplemento y habilitación de créditos importante 265.000 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos del mes de Julio.

Aprobar la nómina del subsidio de familias numerosas.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aceptar la dimisión del cargo de Alcalde Presidente presentada por don Mariano Escribano Alvarez.

Aprobar una propuesta para que se aumente la consignación que disfruta la Escuela municipal de francés denominada «Néstor Fernández» y que se solicite del Gobierno de la República de Francia una distinción honorífica o pensional para el fundador de dicho centro don Néstor Fernández.

Sesión extraordinaria del día 8

Presidencia, el primer Teniente de Alcalde, don Miguel de Tena.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Previa la oportuna votación se procedió a la elección de Alcalde Presidente, dando el siguiente resultado:

Don Angel Chamorro Sanz, obtuvo 28 votos.

Papeletas en blanco, una.

Queda proclamado Alcalde Presidente don Angel Chamorro Sanz, que pasa a ocupar la presidencia y se posesiona de las insignias del cargo.

Sesión ordinaria del día 14

Presidente, don Angel Chamorro Sanz.

Actas anteriores aprobadas.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Conceder licencia a don Mariano Escribano por dos meses para ausentarse de esta capital.

Pasar a la Junta Gestora del Paro una comunicación de la Gestora de la Excm. Diputación

provincial relativa a la prórroga para la ejecución del camino vecinal de la carretera de Valladolid a Rueda a la de Adanero a Gijón, por el apeadero del Pinar.

Denegar a doña Matilde Izquierdo elevar una séptima planta que solicita para la casa en construcción en la calle Cortes Constituyentes.

Autorizar a la Comisión de Obras para que señale y proponga el sitio donde se instalarán, sin limitación, en el Pradillo de San Sebastián o en las inmediaciones, las casetas destinadas a la venta de refrescos y comidas.

Aprobar un acta de subasta relativo al aprovechamiento de leñas del monte Esparragal.

Aprobar el acta de subasta para el aprovechamiento de los terrenos del coto El Rebollar y adjudicárselo al único licitador don Emigdio García Gutiérrez.

Adjudicar varias peticiones de basuras.

Conceder licencia a don Mariano García para construir un establo en la calle de Santiago Alba.

A don Francisco Sanz para construir una cuadra con pajar en un solar de la calle primera paralela a la de Fuente el Sol.

A don Osmundo Atienza para hacer varias obras en la casa número 16 de la calle de la Florida.

A don Martín Taracena para habitar la casa de nueva construcción de la granja Consuelito.

Aprobar un acta de señalamiento de línea en la calle Pi y Margall, 88, vendiendo la parcela que resulta de dicha alineación a don Orentino González, propietario de referida casa, en la cantidad de 7.263 pesetas.

Conceder licencia a don José Gil, Subdirector de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, para instalar una estación subsidiaria para almacenamiento y manipulación de derivados del petróleo, en terreno situado en las proximidades de la Estación de Ariza y carretera de Madrid.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder varios depósitos de ganado.

Conceder a perpetuidad varias sepulturas.

Adquirir una máquina de sumar con destino a la Depositaria.

Autorizar al señor Alcalde para designar una Comisión de Concejales para que revisen las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1934.

Devolver varias fianzas a diversos contratistas por haber cumplido sus servicios.

Conceder un socorro a la viuda de un empleado.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Aprobar los estados trimestrales correspondientes al primer trimestre del actual año.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Sesión del día 21

Presidencia, el Alcalde, don Angel Chamorro.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Autorizar al señor Alcalde para disponer de la cantidad de pesetas 25.000, consignada en presupuesto para Colonias Escolares.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Valladolid a la carretera de Cigales.

Se dió cuenta de la ley de Coordinación sanitaria y Reglamentos para la aplicación de la misma, y se acordó nombrar una Comisión de señores Concejales para que realicen gestiones en Madrid solicitando la excepción de formar parte de dicha coordinación, por tener el Ayuntamiento debidamente atendidos sus servicios.

Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal contencioso-administrativo declarando no haber lugar al recurso promovido por don Cipriano Pastor Soto, contra el acuerdo municipal por el que se impuso al recurrente una sanción de dos meses de empleo y sueldo.

Quedar enterada de haberse interpuesto recurso contencioso-administrativo por don Arsenio de la Rosa, sobre revocación del acuerdo de la Comisión municipal de Consumos, por el que se le declaró baja definitiva en el cargo de vigilante de Consumos.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo que los propietarios de las fincas números 59 y 61 de la calle Puente la Reina derriben las obras que han realizado en solares de su pertenencia, sin haber obtenido la correspondiente licencia.

Aprobar un concurso de la Comisión de Gobierno relativo al concurso del cartel de ferias para las próximas del mes de Septiembre.

Adquirir un fichero para el Archivo biblioteca municipal.

Desestimar un recurso de reposición presentado por don Gabriel González contra el acuerdo de adjudicación a favor de don Pablo C. Carrascal para la confección de 131 uniformes con destino a la Guardia municipal.

Ejecutar varias obras de reparación en el Parque de Bomberos.

Conceder licencia a don Daniel González para construir una

casa de planta baja y tres pisos en la calle de Simón Aranda.

A don Alfredo Díez para otra de iguales alturas en dicha calle de Simón Aranda, dando un vuelo máximo de 60 y 75 centímetros, respectivamente, a los balcones y miradores, negándole la autorización que solicita para una pequeña vivienda en el fondo del solar.

A don Orentino González para construir una casa en la calle Pi y Margall, 88, de planta baja y tres más.

A don Julián González para construir una casa de planta baja en la travesía de Fuente el Sol.

A don Antonio Herrero para modificar la distribución de las plantas principal izquierda de la casa número 46 de la Plaza Mayor.

A don Feliciano Yenes para elevar un piso sobre la planta baja en la carretera de Segovia, 65.

Autorizar varias acometidas a la red del alcantarillado.

Autorizar la habitabilidad de varias casas.

A don Avelino García para colocar un anuncio en lienzo en la calle de Teresa Gil.

A don Celso Escobedo para hacer la toma de agua del arroyo Espanta, conduciéndola por tubería a la fábrica de Alcohol en La Rubia.

A don Alberto Martín denegarle la licencia que solicita para construir una casa de planta baja en la calle transversal de Fuente el Sol.

Abonar a la Sociedad Riegos Asfálticos 9.852,68 pesetas por suministros hechos en los años 1933 y 1934.

Denegar a don Eusebio Alcalde la licencia que solicita para alquilar y habitar el piso 4.º de la casa números 3 a 11 de la calle de Lencería.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Desestimar una instancia presentada por don Diego Giménez, solicitando la condonación o fraccionamiento de lo que adeuda por arbitrios por ocupación de vía pública.

Conceder una cartilla de dos pesetas, en concepto de jubilación, a varios empleados del ramo de Consumos.

Conceder pensión a la viuda de un empleado.

Aprobar una relación de descubiertos y que pasen al Agente Ejecutivo para que haga efectivas las cantidades que en el mismo figuran.

Aprobar expedientes de plusvalía.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Sesión del día 28

Presidencia, el cuarto Teniente de Alcalde, don Mariano Lajo.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar un expediente de plusvalía, referente a la finca urbana número 57 de la calle de la Olma.

Quedar enterada del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Concepción Moro, contra el acuerdo del Ayuntamiento que la ordenó la ejecución de varias obras en la casa número 16 de la calle de Leopoldo Cano.

Quedar enterada de otra resolución del Tribunal económico-administrativo denegando la reclamación entablada por doña Maximina Martín por la liquidación del arbitrio de plusvalía de la casa número 8 de la plaza de Martí y Monsó.

Conceder licencias a don Materno Deza y a don Aurelio Olivar para construir casas en la Travesía de Fuente el Sol; a don Marcelo Zurro para construir un pajar en la carretera de Santander.

Conceder licencias para alquilar y habitar varias casas.

Vender a don Jenaro Fernández, en la cantidad de 140 pesetas, los árboles derribados por el huracán en los paseos de las Moreras.

Aprobar un acta de señalamiento de línea practicado en la calle de Simón Aranda, en un solar entre las del Salvador y José María Lacort, propiedad de don Ramiro Rodríguez.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder varios depósitos de ganado.

Conceder varias sepulturas a perpetuidad.

Conceder dietas a los Catedráticos que han formado parte del Tribunal de oposiciones celebradas a Médicos de la Casa de Socorro y Practicantes de la Beneficencia municipal.

Adquirir 25 camales y 50 ganchos con destino a la nave del ganado vacuno del nuevo Matadero.

Aprobar las actas del Tribunal de oposiciones a plazas de Médicos de la Casa de Socorro y nombrar para ocupar éstas a don Angel López Letona, don Miguel Sebastián Herrador y don Juvenio Campo Fernández, como propietarios, y como Médicos supernumerarios, a don Manuel

Blanco Sarmiento, don Jerónimo Fernández y don Alfonso Pérez García.

Pasar a la Comisión de Policía dos instancias de don Julián García y don Luis Fernández, solicitando se les considere como aspirantes a plazas de Médicos de la Casa de Socorro que se produzcan.

Aprobar la adquisición de tubería de uralita para la conducción de agua del viaje de Argales desde la fuente del Val a las piscinas instaladas en las Moreras.

Conceder un socorro a una viuda.

Aprobar las cuentas del Instituto de Puericultura correspondientes al mes de Mayo.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Nombrar Guardia municipal al aspirante Juan Antonio Lorenzo Ventosa.

Aumentar el diez por ciento en el sueldo de un auxiliar escribiente de la Secretaría general.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Valladolid, 3 de Julio de 1935. El Secretario del Ayuntamiento, R. Zaragoza. — V.º B.º: El Alcalde, A. Chamorro.

Núm. 3.176

Corcos del Valle

Don Marcial Mucientes Gómez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de Corcos del Valle.

Hago saber: Que por el recaudador de fondos municipales de este Ayuntamiento, don Andrés Velicia, se tendrá abierta en esta villa, en el sitio designado, Casa Consistorial, la cobranza voluntaria del segundo trimestre del repartimiento general de utilidades del ejercicio corriente, en los días 19 y 20 del mes actual, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde.

Y para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes, así vecinos como forasteros, a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente, a que verifiquen el pago de sus cuotas respectivas en el plazo señalado.

Corcos del Valle, 2 de Julio de 1935. — Marcial Mucientes.

Núm. 3.170

Morales de Campos

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término mu-

nicipal, correspondiente al actual ejercicio de 1935, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morales de Campos, 13 de Julio de 1935.—El Alcalde, Julio González.

Núm. 3.182

Peñaflor de Hornija

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1935, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo, y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Peñaflor de Hornija, 15 de Julio de 1935.—El Alcalde, Mariano Pérez.

Núm. 3.185

Sardón de Duero

Formado que ha sido el apéndice al padrón de edificios y solares de este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes en él comprendidos las reclamaciones que consideren justas; pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Sardón de Duero, 15 de Julio de 1935.—El Alcalde, Emiliano Gómez.

Núm. 3.168

Vega de Valdetronco

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento habilitación de crédito dentro del

presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1935, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal aprobado por Real decreto de 23 de Agosto de 1924.

Vega de Valdetronco, 15 de Julio de 1935.—El Alcalde, Eugenio Salgado.

Núm. 3.169

Vega de Valdetronco

Formado el apéndice del padrón de edificios y solares de este término para el próximo ejercicio de 1936, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días a los efectos de reclamación, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Vega de Valdetronco, 15 de Julio de 1935.—El Alcalde, Eugenio Salgado.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.165

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

Pérez Nanclares, José; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del señor del Río, para ser oído en causa por falsedad, instruida con el número 106 de 1935; con apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no compareciere.

Núm. 3.162

NAVA DEL REY

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en providencia de hoy, dictada en el incidente de pobreza promovido por doña Olaya Ruiz García, vecina de Torrecilla de la Orden, contra el señor representante del Abogado del Estado y su marido don Hipólito González Reinoso, sobre que se le declare pobre en sentido legal para litigar en expediente de ausencia de su citado marido que se halla en ignorado paradero, emplazo por medio de

la presente al don Hipólito González Reinoso, para que en el plazo de nueve días comparezca en estos autos contestando la demanda; apercibiéndole que, de no hacerlo, se entenderán los autos solamente con el señor representante del Abogado del Estado.

Nava del Rey, 12 de Julio de 1935.—El Secretario judicial, Vicente Armadá.

Juzgados municipales

Núm. 3.174

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 534 de entrada del corriente año, por malos tratos a Mariano Castro Román, contra Baltasar Rabanillo y otros denunciados desconocidos que le acompañaban, cuyo hecho tuvo lugar el día siete del actual, en la Plaza de Zorrilla, de esta ciudad; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresados denunciados desconocidos, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día veintinueve del corriente mes, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Valladolid, a doce de Julio de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.175

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número sesenta y seis del corriente año, por malos tratos y amenazas a Buenaventura Herrero, contra Sergio Trapote Mateo, se ha dictado en el mismo, con fecha cuatro de Febrero último, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la falta de malos tratos y amenazas, al de-

nunciado Sergio Trapote Mateo, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia al denunciante Buenaventura Herrero López, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia, por ignorarse su actual domicilio y paradero.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo de Medina Bocos.—Rubricado.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a trece de Julio de mil novecientos treinta y cinco.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º: Gonzalo de Medina Bocos.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.171

Administración principal de Correos de Valladolid

ANUNCIO

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del ramo de Nava del Rey y su estación férrea, bajo el tipo máximo de mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas de Correos de Valladolid y Nava del Rey, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Decreto de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de 6.ª clase (4,50 pesetas), que se presenten en dichas oficinas de Correos, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 19 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Valladolid, ante el Jefe de la misma, el día 24 de expresado Agosto, a las once horas.

Valladolid, 15 de Julio de 1935. El Administrador principal, Luis Marín Catalá.

378

Imprenta de la Diputación provincial